



El gigante
de México



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

Aguascalientes, Ags., a 31 de marzo de 2025

Convocatoria a la Sesión de Instalación del Subcomité de
Administración de Riesgos Institucional (SCARI)

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, así como por el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, me permito convocar a usted a la Sesión de Instalación del Subcomité de Administración de Riesgos Institucional (SCARI) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes, conforme a los siguientes datos:

Fecha: Jueves 3 de abril de 2025

Hora: 14:00 horas

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Estatal

Domicilio: Lic. Manuel G. Escobedo número 503, Colonia Héroes, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.

Orden del Día Propuesta

1. Bienvenida del Presidente del SCARI
2. Informe ejecutivo del estado que guarda la Administración de Riesgos Institucional
3. Presentación de funciones del SCARI y autorización de los temas a tratar
4. Protesta de los integrantes y firma del Acta de Integración del SCARI
 - o (Presidente, en la primera sesión de cada ejercicio o en caso de nuevos integrantes)
5. Clausura de la sesión (a cargo del Presidente del SCARI)



449 918 0944
449 918 0945



www.conalepags.edu.mx



Av. Manuel G. Escobedo #503
Col. Héroes, C.P. 20190
Aguascalientes, Ags.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 12:00 horas del día 03 de abril de 2025, reunidos en la sala de Juntas de Dirección Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes, ubicado en, Lic. Manuel G. Escobedo N. 503, Col. Héroes, comparecen para la integración formal del "Subcomité de Administración de Riesgos Institucional" del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes, LAE. Cinthia Magaly Montoya Martínez, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Coordinadora de Control Interno y Presidenta del Subcomité; Lic. Ricardo Valadez Zapata, Responsable del área de Calidad, en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos Institucional y Secretario del Subcomité; Lic. Aram Fernández de Anda Director de Planeación y Calidad, en su carácter de Enlace de Control Interno, Lic. Beatriz Elena González Ramírez, Directora de Vinculación, Lic. Francisco Noé Márquez Patrón, Director Académico, Lic. Héctor Omar González Cruz, Jefe del depto. de Tecnologías de la Información, Lic. Israel Fernández de Anda Representante del área Jurídica, C.P. Ma. Elena Martin Cornejo, Jefa de Departamento de Contabilidad, en su carácter de vocales, quienes se desempeñan en distintas áreas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como miembros propietarios del Subcomité de Administración de Riesgos Institucional.

1. Premisa

- A. En el marco de los Sistemas Nacionales y Estatales Anticorrupción y de Fiscalización, el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. La fracción XXIV del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, señala que los Órganos Internos de Control, son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, situación que se ratifica en el artículo 45 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes;
- C. El 28 de septiembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, primera sección, el Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer las normas generales de control interno que deberán observar los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin de implantar los mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública. En este orden de ideas, el 16 de enero de



449 918 0944
449 918 0945



www.conalepags.edu.mx



Av. Manuel G. Escobedo #503
Col. Héroes, C.P. 20190
Aguascalientes, Ags.





El gigante
de México



2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, tercera sección, el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control

Interno para el Sector Público que funge como un modelo general de control interno, para ser adoptado y adaptado por las Instituciones.

- D. Dichas disposiciones, establecen que el Control Interno es responsabilidad de todos los servidores públicos de la Institución, definiendo en sus normas, principios y elementos diversas atribuciones y funciones según el nivel de responsabilidad del servidor público según sea estratégico, directivo u operativo, por lo que todos los servidores públicos deben abonar, desde su cargo o función, al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
- E. La Administración de Riesgos es uno de los componentes principales del Control Interno, por lo que su análisis, preparación, implementación y seguimiento se encuentra especialmente regulado en el Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que su complejidad e importancia hacen prudente la creación de un subcomité que permita dar el seguimiento adecuado según los tiempos marcados para su emisión, implementación, informe de avance y evaluación.
- F. El Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público identifica en el apartado de *Responsabilidades y Funciones en el Control Interno*, al hablar de la Administración, que "cuenta con el apoyo adicional de las unidades especializadas para diseñar, implementar y operar el control interno en los procesos de los cuales son responsables", entre ellos los comités de control interno, administración de riesgos, de ética, etc., con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno.

2. Estructura

Conforme a la naturaleza y objeto de la Administración de Riesgos y los responsables y participantes en el desarrollo de las actividades de Control Interno consideradas en las Normas Generales de Control Interno, el Subcomité de Administración de Riesgos Institucional del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES se constituye como un Órgano Colegiado que contribuya a tener una línea de comunicación y comprensión clara de los procesos sustantivos y adjetivos que se desarrollan en la Institución a efecto de cumplir con su objeto, mediante la integración de un cuerpo de representantes de cada unidad administrativa, a efecto de identificar y clasificar los riesgos y sus factores, sus posibles efectos, grado de impacto y posibilidad de ocurrencia, los controles existentes o ausencia de estos, y establecer con ello las estrategias y acciones para evitar el riesgo, reducirlo, asumirlo o transferirlo desde un punto de



449 918 0944
449 918 0945



www.conalepags.edu.mx



Av. Manuel G. Escobedo #503
Col. Héroes, C.P. 20190
Aguascalientes, Ags.



El gigante
de México

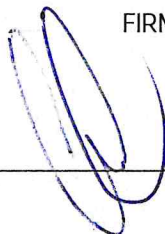
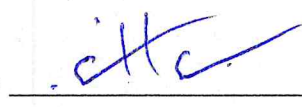
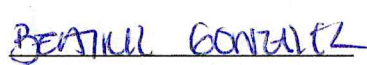
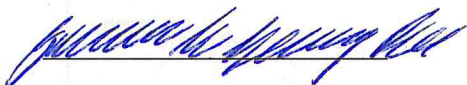


mismas;

- VII. Revisar el cumplimiento del Programa de Trabajo Administración de Riesgos, analizando las variables en su cumplimiento y proponiendo medidas para su correcta ejecución;
- VIII. Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la definición de estrategias y acciones para la atención y solución de los riesgos identificados;
- IX. Las demás acciones que permitan un mayor y mejor control de los riesgos institucionales detectados, evitando sus posibles efectos.

Los servidores que firman la presente acta declaran conocer los antecedentes mencionados, así como los objetivos del Subcomité de Administración de Riesgos Institucional de la COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que protestan cumplir con las funciones antes señaladas para lograr el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal y demás disposiciones aplicables a la Administración de Riesgos.

De los Miembros Propietarios

NOMBRE COMPLETO	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO EN EL SCARI	FIRMA
LAE. Cinthia Magaly Montoya Martínez	Directora de Administración y Finanzas	Presidenta / Coordinadora de Control Interno	
Lic. Ricardo Valadez Zapata	Responsable del Área de Calidad	Enlace de Administración de Riesgos Institucional	
Lic. Aram Fernández de Anda	Director de Planeación y Calidad	Enlace de Control Interno	
Lic. Beatriz Elena González Ramírez	Directora de Vinculación	Vocal	
Lic. Francisco Noé Márquez Patrón	Director Académico	Vocal	
Lic. Héctor Omar González Cruz	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	Vocal	

"Orgullosamente, CONALEP"



449 918 0944
449 918 0945



www.conalepags.edu.mx



Av. Manuel G. Escobedo #503
Col. Héroes, C.P. 20190
Aguascalientes, Ags.



Reunión: ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (SCARI)					Fecha: 03/04/2025	
No	Nombre	Cargo	Unidad administrativa	Correo electrónico	Teléfono o Ext.	Firma
1	Lic. Cinthia Magaly Montoya Martínez	Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno.	Dirección de Administración y Finanzas	cmontoyam@ags.conalep.edu.mx	449- 918- 09-44 Ext: 125	
2	Lic. Aram Fernández de Anda	Director de Planeación y Calidad y Enlace de Control Interno.	Dirección de Planeación y Calidad	afernandez@ags.conalep.edu.mx	449- 918- 09-44 Ext: 104	
3	Lic. Ricardo Valadéz Zapata	Responsable del área de Calidad y Enlace de Admón. de Riesgos	Dirección de Planeación y Calidad	rvaladezzadm@ags.conalep.edu.mx	449- 918- 09-44 Ext: 104	
4	Lic. Francisco Noé Márquez Patrón	Director Académico.	Dirección de Académico	fmarquezp@ags.conalep.edu.mx	449- 918- 09-44 Ext: 118	
5	Lic. Beatriz Elena González Ramírez	Directora de Vinculación.	Dirección de Vinculación.	bgonzalezr@ags.conalep.edu.mx	449- 918- 09-44 Ext: 115	
6	Lic. Héctor Omar González Cruz	Encargado del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Dirección General	ogonzalezc@ags.conalep.edu.mx	449- 918- 09-44 Ext: 107	
7	C.P. Ma. Elena Martín Cornejo	Jefa de Departamento de Contabilidad	Dirección de Administración y Finanzas	emartinc@ags.conalep.edu.mx	449- 918- 09-44	
8	Lic. Israel Fernández de Anda	Representante del área Jurídica	Depto Jurídico	ifernandez@ags.conalep.edu.mx	449- 918- 09-44	
10						